EXPTE. D- 3321 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la Fiesta de la Tradición, organizada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Lobos y el Centro Nativo Acuyai que se lleva a cabo todos los años en el mes de noviembre, en la ciudad de Lobos.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Dip. VERÓNICA BARBIERI
Bloque Juntos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la Fiesta de la Tradición que organiza la Municipalidad de Lobos y el Centro Nativo Acuyai. Este Centro se compone con más de treinta (30) centros tradicionalistas de la zona.

El festejo se realiza en el mes de noviembre, y suele contar con un encuentro peñero frente a las escaleras de las Municipalidad, donde se presentan artistas en el escenario. Hace más de 50 años que se realiza la Fiesta, donde participan artistas, productores, centros tradicionalistas y emprendedores de la ciudad. Y en donde nunca falta el gran desfile a caballo con la presencia de todos los centros tradicionalistas, por las calles céntricas de Lobos.

Es importante destacar que el evento se lleva a cabo hace más de 50 años, teniendo como objetivo principal mantener vivas las raíces de nuestro pueblo y seguir fomentando la cultura local. En este sentido, es de destacar que el evento es acompañado por una gran variedad de artistas locales, ballets folklóricos de esta ciudad y vecinos, en donde se genera un espacio de encuentro festejando la tradición.

La Ley Nacional N° 21.154, declara el día 10 de noviembre como el Día de La Tradición en todo el territorio nacional, en homenaje al escritor José Hernández. Bajo dicho marco normativo y en el ámbito de sus competencias, el Ministerio de Cultura de la Nación dictó la Resolución N° 1747/2022 de fecha 13 de octubre del corriente año donde declaró de Interés Cultural la "56° FIESTA DE LA TRADICIÓN".

Por todo esto, y teniendo en cuenta que no es una fiesta más, ya que se trata de recuperar parte de nuestra tradición y darle la continuidad y el valor que se merece. Como así también, la relevancia de promover actividades que fortalezcan la identidad cultural de los bonaerenses, la difusión de hechos y actos artísticos culturales y la integración e intercambio entre los vecinos de Lobos y los municipios aledaños es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: la Municipalidad de Lobos.

Dip. VERÓNICA BARBIERI
Bloque Juntos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires